



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE PINOS PUENTE

Administración

Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 2024/2605

Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 2024/2605, crédito extraordinario

D. José Enrique Medina Ramírez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Pinos Puente (Granada)

HACE SABER:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de julio de 2024, acordó la aprobación inicial del EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 28/2024. MODALIDAD DE CREDITO EXTRAORDINARIO financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería. Expte. 2024/2605. Mobiliario.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 169.1 y 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de 15 días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Pinos Puente a 16 de julio de 2024

El Alcalde, fdo.: José Enrique Medina Ramírez.